

ECONOMIA Y SOCIEDAD

Editorial del Informe 2011 del Observatorio RSC
sobre el Análisis de la información contenida en las Memorias de las empresas del IBEX 35

Carlos Cordero Sanz
Sustentia Innovación Social

“La economía como esencia de la vida es una enfermedad mortal, porque un crecimiento infinito no armoniza con un mundo finito” E. Fromm

DEMOCRACIA Y ECONOMIA: TRANSPARENCIA, COHERENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PILARES DE LA CONFIANZA

Un año más de crisis sistémica, y sin grandes cambios en las formulas propuestas por los actores políticos y económicos preponderantes sobre cómo salir de ella, parece querer arrastrar tanto al sistema de gobierno democrático como al de mercado, a lo más profundo de pesimismo, paralización, miedo e inoperancia. Parece que en el silencio de estos actores, ante la pregunta diaria, y cada vez más ensordecedora, de la ciudadanía sobre los retos y dilemas que las personas deben afrontar, no sólo no ha provocado un cuestionamiento sobre la calidad de las formulas elegidas para afrontar la crisis, sino que ha erosionado la confianza de la ciudadanía y los actores económicos en la capacidad de los sistemas actuales, de gobierno y económico, en afrontar exitosamente los problemas graves actuales.

Como ya se ha apuntado en los últimos nueve años la confianza es un requisito imprescindible para el funcionamiento eficaz de los sistemas actuales en la sociedad occidental contemporánea, gobierno democrático y libre mercado. Sin esta premisa los sistemas pierden su capacidad de concitar voluntades amplias de los actores sobre los que se asientan, ciudadanía y actores económicos. Una de las características intrínsecas a la confianza es la generación de la legitimidad social de cada actor de nuestra sociedad, facilitando el reconocimiento del papel de cada uno, así como la relación entre los distintos actores y personas. La confianza limita los costes que hay que invertir en la relación entre los mismos para que esta sea eficiente, y la falta de la misma dificulta e incluso puede hacer inviable el acuerdo entre ellos. En este sentido difícilmente se puede estar satisfecho de un sistema de gobernanza democrática, sea el modelo que sea, si hay un desapego fuerte de la ciudadanía a sus instituciones, las herramientas que canalizan sus aspiraciones y una profunda desconfianza a las políticas que aplican, debido a los resultados que perciben. Lo mismo se puede decir de los sistemas de relación económica entre actores, o mercados, si no existe confianza entre los actores necesarios para que este funcione. Un sistema en el que los consumidores no confían en las empresas que les venden productos o servicios, o los pequeños ahorradores no confían en las instituciones a los que confían su dinero, está abocado a tener unas barreras económicas de relación en muchos casos infranqueables, que les hacen ser ineficaces desde un

punto de vista económico y social. Por ello cualquier medida que se quiera tomar para superar esta situación de bloqueo e impotencia que tienen los sistemas actuales, de gobierno y de mercado, deben ser coherentes con la necesidad de volver a generar una confianza real sobre ellos mismos y su eficacia.

Pero la confianza no es un deseo etéreo, sin pilares sobre los que se debe sustentar, sino que se fundamenta en que la ciudadanía y los actores reconozcan: que los sistemas son coherentes con los principios en los que se basan, que los sistemas son eficaces, en resolver los problemas y retos que afrontan, que los sistemas están enfocados a generar oportunidades y garantizar derechos de las personas, que los sistemas son justos y razonables para los distintos actores, que son sostenibles en sí mismos y tienen una visión de largo plazo. Obviamente esto requiere que los sistemas económicos y de gobierno aborden sus lagunas o brechas que atacan alguno de estos pilares, demostrando que son capaces de revisarse y transformarse para recuperar eficacia en sus objetivos, y por tanto volver a dar resultados que le incrementen su legitimidad social a través de los actores que los conforman. En definitiva la confianza en los actores y la ciudadanía no se alcanza con una llamada a la misma por parte de los actores económicos o los gobiernos, pidiendo una fe ciega a sus decisiones, a ellos mismos, o al propio sistema, sino profundizando en la coherencia en los principios y evidenciando resultados. Insistir en llamamientos vacuos a unos y a otros, mientras los resultados empeoran es incrementar el desapego de las personas.

Otra idea importante de recalcar es que la transparencia y la rendición de cuentas, no sólo son elementos necesarios para la recuperación de la confianza de los actores, sino que son requisitos imprescindibles en el propio funcionamiento de los sistemas, económicos y de gobernanza. Como ya apuntó anteriormente los sistemas, democráticos y de mercado, requieren entender la voluntad de los sus actores sobre los que se sustentan, ciudadanía y actores económicos, para ser eficaces en sus fines. Estos actores, en principio, se les reconoce su capacidad de decidir, y sobre esta se moviliza la lógica de los sistemas, buscando teóricamente la eficacia respecto al deseo colectivo, soportado sobre la agrupación de voluntades individuales. En definitiva se basa en el libre albedrío de las personas, donde cada individuo tiene información y libertad para tomar decisiones, entendiendo las alternativas, los resultados esperados y los posibles impactos que se pueden generar. Por ello la transparencia, basada en el derecho a saber, no es una característica deseable de los sistemas, sino que es un requisito imprescindible de los mismos si se quiere que estos sean eficaces. El derecho a saber o el derecho de acceso a la información no es una buena práctica, ni algo que cada actor debe reconocer de forma arbitraria, sino que es algo que debe estar en el ADN de los sistemas, democrático y económico, para garantizar la eficacia de los mismos. En los estudios básicos de economía se aprende que los hipotéticos mercados de competencia perfecta requieren información perfecta de los actores que participan en ellos, sino no lo son. Aún asumiendo que estos mercados no existen más que para entender la lógica de los mismos en una fase aprendizaje de modelos económicos, si se puede afirmar que esta relación directa entre información accesible y eficacia de los mercados se da en la economía real. De igual manera se puede decir sobre el sistema de gobernanza democrática, que también se basa teóricamente sobre la suma de voluntades individuales de la ciudadanía. Este sistema requiere información necesaria para la toma de decisiones de las personas sobre su apoyo o no a políticas públicas,

cuanta más completa y real sea, así como mayor el grado de calidad, de la información que accede el ciudadano, mejor será la participación del mismo en las decisiones y elecciones sobre las mismas. Por tanto se puede afirmar que cuanto mayor sea el grado de acceso y calidad de la información por parte de la ciudadanía más perfecta será el sistema democrático, desde el punto de vista de su eficacia y principios. En definitiva un sistema democrático y/o económico de libre mercado el derecho de acceso a la información es un derecho de las personas y de los actores, está ligado a la definición y eficacia del mismo, y no es algo que debe dejarse al albur y arbitrariedad de los actores, y sus relaciones.

Otro de las características de la situación de estupefacción actual por parte de las personas ante la crisis y ante la inoperancia de los actores responsables del sistema, es la falta de coherencia entre los principios, compromisos, las acciones, los resultados y los impactos que estos provocan. Esto se traduce en la asunción generalizada entre los actores de que lo establecido por un actor, o por el sistema como norma o principio, no es real, y no es lo que se puede esperar por el resto de actores. La brecha entre el *di-jure* y el *di-facto* genera un lógica de expectativas paralela al propio sistema, económico o de gobierno, que deslegitima socialmente al mismo, presentándolo como inútil e ineficaz para los objetivos que fueron diseñados. Este divorcio se plasma en una falta de cohesión social que aleja a los actores imprescindibles del sistema económico o de gobierno, de las formas ortodoxas de relación, bloqueando su funcionamiento. Es difícil que los sistemas de mercado funcionen si los actores no confían en su eficacia y en que las normas que condicionan su relación son justas y respetan sus derechos. Es difícil que la ciudadanía confíe en un sistema de gobernabilidad si considera que los principios democráticos son superados por otras lógicas que buscan asegurar otros intereses particulares. Que la sensación y percepción de las personas sea que el sistema permite y favorece que se tomen decisiones en contra de la voluntad, los intereses y derechos de la ciudadanía, argumentando otros principios o intereses que la ciudadanía considera ajenos y no justos, ataca a la propia esencia del sistema, y la confianza del mismo. La desafección de la ciudadanía no es una cuestión partidista, por desgracia, es un problema que ataca y gangrena el propio sistema. El divorcio percibido entre los principios establecidos en el modelo, así como los compromisos de los actores de gobierno y políticos, y la realidad en actuaciones, resultados e impactos, no hace más que profundizar la crisis de confianza entre actores, por tanto aumentar los costes de relación y acuerdo entre actores, y en definitiva afectar a la eficacia del propio modelo. La ausencia de cohesión social es sin duda un pasivo casi insalvable en la mejora de la eficacia los sistemas, por tanto la coherencia y la aplicación justa de las normas es esencial para asegurar la confianza de los actores.

Otra reflexión necesaria es entender que para actuar sobre los problemas de cualquier sistema, de gobierno o económico, la actuación de cada uno de los actores condiciona al resto. Estamos hablando de sistemas interrelacionados e interdependientes. Esto supone que cada uno debe entender y asumir su papel, así como la responsabilidad asociada al mismo, pero también reconocer el papel del resto de actores, así como la necesidad de los mismos. Esto requiere que aunque la responsabilidad de los resultados e impactos del sistema sea general, cada uno debe conocer y asumir la propia derivada de su actuación o decisión, así como poder conocer y exigir la responsabilidad al resto de actores del sistema. Sin duda como ya se comentó en otra reflexión es nuestro mundo, nuestro país, nuestra generación y nuestra

sociedad, y por tanto debe ser nuestra responsabilidad y compromiso por mejorarlo, pero esto no quita a que se deben reconocer las distintas responsabilidades y la exigibilidad de las mismas a cada actor, según su misión, función, capacidad e impacto de sus actuaciones. Esta exigibilidad es la base junto al derecho de acceso a la información, la base del principio de rendición de cuentas, intrínseco y relacionado con el de transparencia. La transparencia no es un fin en sí mismo, si no está orientada a la rendición de cuentas será inútil para los potenciales destinatarios o beneficiarios de la misma. La transparencia debe ser el esquema que permita, facilite y canalice la rendición de cuentas a las partes interesadas. Si la esta no garantiza que el canal no es apropiado, y la información que se comunica no es útil para los intereses de los destinatarios, partes interesadas, entonces su eficacia será puesta en tela de juicio. A la postre no aumentará la confianza de los destinatarios, ni en la información que se maneja ni en el comunicador de la misma. Por tanto es imprescindible establecer modelos normativos de transparencia y rendición de cuentas, que aseguren que la información sustantiva para las partes interesadas es accesible y útil, en plazo, calidad y necesidad. No se puede dejar al albur de las voluntades de los actores sobre qué rendir cuentas, o cómo hacerlo, pues esto dificulta mucho la comparabilidad entre compromisos y requisitos con los resultados del actor, así como otro tipo de análisis necesario para las partes interesadas. En este sentido se está avanzando lentamente en la UE, pues parece que ya se reconoce esta situación como una carencia del propio sistema, de mercado y de gobernabilidad democrática, sobre la que hay que trabajar.

En definitiva cualquier sistema, pero en especial aquellos que se sustentan sobre los principios democráticos y de libre mercado, para ser eficaz requiere que genere un entorno de confianza que facilite la relación y el acuerdo entre actores, sin costes muy elevados. Esta confianza, para que sea real y sostenible, debe fundamentarse en unas normas del sistema se reconozcan como justas y apropiadas entre los actores, que los resultados sean coherentes con los principios, planes y compromisos adquiridos, que en definitiva sea eficaz en favorecer las relaciones y acuerdos.

LA ECONOMIA ORIENTADA AL DESARROLLO HUMANO

"Las corporaciones han decidido que el éxito social consiste en tener más automóviles, más televisores, más vestidos y un mayor volumen de todos los demás bienes de consumo, así como más y más armamento letal. He aquí la medida del progreso humano. Los efectos negativos - contaminación, la destrucción del paisaje, la desprotección de la salud pública, la amenaza de acciones militares y la muerte- no cuentan" John Kenneth Galbraith

La economía tradicionalmente se describe como la ciencia que se ocupa de la manera en que se administran unos recursos que son escasos, con objeto de producir bienes y servicios, y distribuirlos para su consumo y disfrute entre los miembros de una sociedad. En este sentido la ciencia económica, como ciencia social, estudiaría la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos, donde estos pueden tener usos alternativos. La cuestión sería

por tanto por un lado cual es el fin de la economía, y por otro qué medios serían más eficaces y coherentes para obtenerlo.

La economía, como ciencia social y en un estado de derecho, tiene sentido en sí misma como disciplina que busca mejorar las oportunidades y el ejercicio de derechos de las personas, a lo largo de sus vidas, en un entorno natural limitado. Plantear la economía con fines alejados de la realidad de las personas, o del entorno ambiental que nos condiciona, es un error que puede conllevar graves consecuencias a la sociedad en su conjunto. Es evidente que la suma de comportamientos individuales y desiguales son los que generan resultados económicos en la sociedad. Pero también lo es que todo comportamiento individual genera resultados e impactos (económicos, sociales y ambientales), no sólo al responsable de los mismos, sino al resto de personas y partes interesadas afectadas, directa o indirectamente. Por ello conviene volver a recordar que la responsabilidad social se genera cuando y actor, en libertad y teniendo alternativas, decide y actúa. Esta actuación requiere de recursos y procesos, y da resultados e impactos. Estos impactos o externalidades, pueden afectar en distinto grado de manera negativa o positiva a las partes interesadas. En algunos casos estos impactos o externalidades están siendo gestionadas o remediadas por el actor que las produce, pero en muchos otros no se han interiorizado, ni contabilizado en la cadena de valor del mismo, pasando a ser costes o pasivos transferidos a sus partes interesadas.

Aquí es donde se abre la posibilidad de aplicar el concepto de responsabilidad social, pues este se centra sobre los impactos producidos sobre derechos y oportunidades de sus partes interesadas, pero en especial bajo el reconocimiento de las personas como titulares de derechos. El termino derechos de las personas es amplio al incluir aspectos como los derechos humanos, derechos laborales, los derechos del consumidor, los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a disfrutar de un medioambiente saludable, los relacionados a anticorrupción, entre otros. Pero también es con una visión globalizadora en lo geográfico, donde se deben considerar partes interesadas y propietarios de derechos alejados pero impactados, así como una visión de largo plazo, teniendo en cuenta los de generaciones venideras, en especial en lo relativo a los pasivos (ambientales, económicos y sociales) que se les generan. En este sentido, y bajo el paradigma de la responsabilidad social, la economía debe ser una ciencia que se centre en estudiar la forma más eficaz de emplear los medios y recursos en mejorar la calidad de vida las personas y su desarrollo humano. Entendiendo este último como el grado de capacidad y libertad de las personas a acceder al ejercicio a sus derechos, generándoles oportunidades para ello. Una economía que no ponga como centro a las personas y sus vidas, teniendo en cuenta las características, limitaciones y oportunidades, del entorno natural y social, así como los resultados e impactos, que producen las distintas alternativas, es una ciencia inútil ante los retos actuales de nuestra sociedad.

No es sólo un requisito ético el reconsiderar el uso dado en los últimos 20 años de la economía, es un requisito de supervivencia y sostenibilidad del propio sistema económico de mercado. En la actualidad todavía se siguen, tanto en política económica, como en gestión empresarial, tópicos técnicamente equivocados, y profundamente inapropiados para afrontar eficazmente los retos que nos ponen las distintas crisis del último quinquenio. Para muchos líderes de opinión (políticos, económicos y mediáticos) nos encontramos inmersos en la tormenta perfecta, donde es difícil prever cual es el rumbo mejor para salir del centro de la

misma. Pero la verdad es que estamos en el principio, pero en peores condiciones. No nos hemos movido del mismo punto. O mejor dicho lo hemos hecho pero dando vueltas en el mismo punto, insistiendo en bailes ineficaces para conjurar la tormenta, esperando que pase haciendo sacrificios inútiles que amainen a los elementos. Pero en definitiva sufriendo el azote cada vez más fuerte, al no actuar sobre las causas que nos llevaron a la crisis, con problemas cada vez más graves, y con menos recursos con que afrontarlos. Metafóricamente podríamos decir que estamos en “el día de la marmota” bloqueados en formulas inútiles, sino contraproducentes desde un punto de vista económico y social, y sorprendiéndonos continuamente de efectos previsibles, ante la incapacidad de cambiar de políticas y estrategias. Por todo ello conviene volver a pedir, a todos los actores económicos, políticos y sociales, una reflexión racional sobre los efectos y resultados cosechados hasta el momento de las políticas y estrategias aplicadas, para evaluar el grado de eficacia de las mismas, con el fin de tomar las medidas correctoras y preventivas apropiadas.

ECONOMÍA Y GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

“Somos naturaleza. Poner al dinero como bien supremo nos conduce a la catástrofe” José Luis Sampedro

Conviene recordar que la economía es una ciencia, con distintas escuelas cierto, pero una. Parece sorprendente que no se entienda que la macroeconomía y la microeconomía están relacionadas. No parece razonable que se quiera mantener que los objetivos a alcanzar prioritariamente son los relativos a variables macroeconómicas, muchas de ellas discutibles, a costa de desforestar las capacidades microeconómicas de la sociedad. La economía en su totalidad, y los resultados macroeconómicos, en el largo plazo dependen en gran medida de la viabilidad microeconómica que se genera en la sociedad, y que en definitiva es la economía real, los mercados reales (laborales, industrial, agrícola, de consumo, de ahorro, de créditos, de inversión estable, de emprendimiento...). De igual manera apostar por un modelo económico (comercial, fiscal, de compra pública, urbanístico, laboral...) donde se prima discriminatoriamente, la gran empresa, en contra de las PYMES o la microempresa, es hacer más vulnerable a la economía y a la sociedad. El presente y futuro económico de un país, su fortaleza, cohesión y sostenibilidad, se basa fundamentalmente en la economía real, donde las pequeñas y medianas empresas tienen fuerza, se adaptan a las necesidades del entorno y vertebran las relaciones económicas, laborales, comerciales de la sociedad. Esta red de economía real es la que hace posible que algunas de ellas crezcan y se conviertan en grandes empresas, así como generan un contexto económico que posibilita las relaciones con estas como proveedoras. En definitiva son el humus necesario para que crezcan las empresas mayores. Por tanto no parece razonable que las políticas económicas o las estrategias empresariales, bajo el paradigma de la responsabilidad social no integren esta lógica de economía real. Sorprendentemente hasta no hace mucho tiempo se financiaban proyectos de consultoría, financiados con dinero público, destinados convencer a las PYMES a deslocalizar su producción a países más baratos, erosionando el tejido industrial español, y sin reparar en los impactos sobre derechos y el medioambiente en aquellos contextos. También se han realizado políticas públicas, cambios normativos o atracción de inversiones con condiciones

extraordinarias, sin considerar como estas perjudicaban seriamente la libre y justa competencia con un tejido industrial o comercial, compuesto por PYMES y microempresas, que vertebraba la sociedad de manera eficaz.

Siguiendo la lógica económica y de gestión empresarial la competitividad de ambas está directamente relacionada fundamentalmente con la capacidad de innovación, en productos, procesos y tecnologías. Esto es claro en corto plazo, pero especialmente en el largo plazo, en el que se suele apuntar con estrategias privadas y políticas públicas de competitividad. Por tanto apuntar como factor principal de competitividad de una empresa y una economía, la rebaja de costes, en especial de mano de obra, es no sólo equivocado, sino incluso contraproducente. La capacidad de innovación de las empresas y de las economías se basan más en la inversión en I+D+i, en la aplicación de los resultados obtenidos de dichas investigaciones y desarrollos, así como en la capacidad y competencias de las personas, y no en una apuesta diferencial a la baja de costes productivos basados en mano obra poco cualificada. Erosionar las relaciones laborales, no sólo es injusto e insostenible, sino que genera costes económicos y de relación más elevados, y a la postre contraproducente con un modelo económico o empresarial competitivo, que busca ser innovador y de alto valor añadido. Desde el punto de vista de la responsabilidad social, apostar por deteriorar los derechos laborales, ya sea por los cambios de modelos normativos o por políticas concretas, es una estrategia socialmente irresponsable, y económicamente ineficaz, pues, entre otras razones y por desgracia, hay siempre entornos y países donde los derechos de las personas, y en este caso los derechos laborales, están menos garantizados. En este sentido es llamativo observar que mientras se desploma la inversión en I+D+i en organismos públicos imprescindibles para el avance de la ciencia e innovación, tales como el CSIC o las universidades, también se desaprovecha por parte de las empresas el presupuesto público para el I+D+i realizado por ellas, no gastándose ni el 47,2% del dinero público, presupuestado en 2012, para subvencionar este fin. Sin duda hay que realizar reformas estructurales, pero una de ellas es relacionada con la cultura directiva y de gestión empresarial, para potenciar e incentivar la competitividad basada en el conocimiento y la innovación, y esto sólo se puede hacer por una apuesta por mejorar las competencias y formación de los empleados, la inversión en investigación y desarrollo, y la inversión en tecnologías productivas y sostenibles.

Como ya se apuntó buscar ventajas competitivas basadas en aprovecharse de las brechas y lagunas en la protección de los derechos humanos, que la globalización ha permitido y permite, no sólo es irresponsable socialmente, sino una práctica clara de dumping social, que afecta al normal funcionamiento del mercado. Si bien es cierto que la globalización financiera y comercial, permite tomar decisiones empresariales sin considerar los efectos de las mismas sobre derechos de las personas y el medioambiente, esto no justifica los mismos, ni que como gobiernos, empresas, ciudadanos, clientes, inversores o consumidores, debamos aceptarlo resignadamente. Desde el punto de vista de los principios del libre mercado este comportamiento irresponsable de los *freeriders* afecta a la libre y justa competencia, pues externaliza los costes o pasivos sociales, ambientales y económicos que deberán asumir otras personas, empresas o sociedades. En definitiva es una práctica de dumping social, que pese a estar permitido, y en muchos casos incentivado o amparado desde las políticas públicas, es incompatible con los principios de libre competencia. Pero este no sería el mayor de los

problemas. El problema más grave es que va en contra de la dignidad humana y el sistema mismo de derechos humanos. En este sentido del concepto de debida diligencia establecido por la ONU en los principios rectores sobre empresas y derechos humanos, establece que las empresas deben definir sistemas de gestión apropiados para prevenir los riesgos e impactos producidos por su actividad, inversión o gestión, sobre los derechos de personas, y la dignidad y la calidad de vida de estas. Basar por tanto un estrategia de obtención de beneficios en el principio “porque yo no soy tonto”, a costa generar impactos sobre el derechos o vulnerar los derechos humanos de otras personas, es una práctica irresponsable socialmente, éticamente reprochable, empresarialmente criticable y bajo los principios de derechos humanos condenable.

Hechos como el derrumbe producido en el edificio fabril de Bangladesh, donde se elaboraban prendas para empresas occidentales (españolas, europeas y norteamericanas), ponen en evidencia, y en los titulares de los medios, una de las mayores incoherencias de nuestro sistema económico y político, frente a los principios que en teoría se fundamentan la libre competencia y la democracia. El colapso del edificio ha mostrado descarnadamente las prácticas de muchas empresas occidentales, que intentan abaratar costes, aumentar en flexibilidad, disminuir los plazos de entrega, y aumentar en calidad sin considerar los efectos e impactos que esto produce sobre los derechos de los trabajadores de sus proveedores, o de los proveedores de estos. Este tipo de estrategia empresarial de externalizar y deslocalizar procesos productivos a entornos “más flexibles y competitivos en costes laborales”, valga el eufemismo, ha sido una de las recomendaciones más insistentes de consultoras, escuelas de negocios, asesores de cámaras de comercio y asociaciones empresariales, y otros actores, hasta el día de hoy. Pero una vez más ese sabio consejo no reparaba, o ignoraba a sabiendas, los impactos y riesgos sobre los derechos humanos de los cuatro millones de personas que trabajan en la industria textil de este país. Incluido lo relativo al concepto de salario justo, derecho laboral, con salarios mínimos de 25 euros al mes (la media es 70 céntimos por una jornada) que normalmente cobra una persona empleada en estas “fabricas” por trabajar una media de 11 horas diarias. Esta es una práctica que el propio Papa Francisco comparó con el “esclavismo” de nuestros días, y que es evidente que no garantiza una paga justa y apropiada para satisfacer las necesidades y derechos básicos de las personas. Sin duda el escándalo inicial de la ciudadanía no fue por esta práctica de explotación laboral, frecuente y mayoritaria en este país para el sector textil, sino por las más de 660 víctimas mortales, que aparte de ver vulnerados sus derechos laborales, se les ha privado del derecho la vida. Una vez que la ciudadanía el consumidor tiene acceso a la información, en los medios, sobre las forma de trabajo, los procesos infrahumanos de las cadenas productivas, los salarios de miseria, el trabajo infantil y otras condiciones consideradas como normales en la subcontratación o compra a proveedores en un sector tan amplio como el textil, es muy probable que genere un nuevo criterio de decisión en la compra, si en algo afecta a sus principios y ética personal. Pero sin duda este no sería el camino más eficaz y razonable de incorporar criterios de responsabilidad social en las decisiones de compra, consumo, inversión, por parte de los actores económicos, sino que sería conveniente que se estableciese un sistema que de acceso a saber a las personas. Entre enero y noviembre de 2012, el país del sudeste asiático exportó moda a España por valor de 996,4 millones de euros, un 520,8% más que en el mismo periodo de diez años atrás. Según datos del informe Worldwide Sourcing 2013, entre enero y

septiembre 2012 las importaciones textiles de Bangladesh de la Unión Europea se elevaron un 9%. Bangladesh, que alcanza el 13% de las importaciones totales textiles de la UE, ha logrado superar a Turquía como proveedor de la Unión Europea, tras haber duplicado su peso en los últimos cinco años. En definitiva este es una brecha de la globalización comercial, que implica, como se ha visto, riesgos e impactos sobre los derechos humanos, y como tal debe ser abordado, tanto por las políticas públicas, como por la gestión de empresarial. Obviamente este problema sobre cómo gestionar adecuadamente el principio de debida diligencia en derechos humanos no es únicamente de este sector, otros sectores como el de las telecomunicaciones, electrónica, petróleo, energético, turismo, entre otros, también deben incorporar eficazmente el mismo, en su gestión y gobierno.

Conviene destacar también se debe profundizar en el concepto de seguridad jurídica de los consumidores y clientes, así como de los pequeños ahorradores, accionistas o inversores, con el fin de asegurar que la relación entre ellos y las empresas con la que se relacionan no estén fuertemente desequilibradas, y por tanto haya una alta probabilidad de que se vulneren sus derechos. Esto aunque aparentemente resulta obvio en modelos de relación de libre mercado, parece necesario resaltarlo en estos momentos en los que se producen con frecuencia vulneraciones graves contra los consumidores, los pequeños accionistas e inversores, los clientes, así como los pequeños ahorradores. Un sistema económico de mercado que no vela por proteger los derechos de los clientes, ahorradores y propietarios, ya sea por el modelo y sus normas, ya sea por las prácticas permitidas por el supervisor, está abocado a su fracaso, ya que estos son actores claves y necesarios para su funcionamiento. Situaciones como las ocurridas en el sector financiero en el que según sentencias judiciales, españolas y europeas, se vulneraron los derechos de los clientes en procesos de embargo por hipoteca, o donde se demuestra que la información sobre los riesgos de algunos productos complejos como las preferentes no fue la adecuada al perfil del cliente de la entidad, son evidencias de cómo han sido frecuentes prácticas y estrategias irresponsables, que incentivaban la venta incluso vulnerando los derechos de los clientes, en la relación con entidad. Malas prácticas en relación con el cliente y el consumidor, por desgracia, son frecuentes en varios sectores económicos de gran consumo (telefonía, aerolíneas, eléctricas, alimentación, ropa, vivienda, seguros, banca...), donde se priman estrategias comerciales agresivas e intrusivas o de publicidad engañosa, que en muchos casos no sólo son socialmente irresponsables, sino que pueden resultar ilegales, y contrarias a las normativas en defensa del consumidor y la libre competencia.

Otro aspecto a reconsiderar es la responsabilidad fiscal de los distintos actores y como esta es distribuida por un modelo fiscal u otro. No parece razonable, ni justo, ni sostenible que la carga fiscal se soporte fundamentalmente por las personas (empleadas, las funcionarias, las pensionistas, los parados, o los estudiantes) ya sea a través de los impuestos a la renta o al consumo, y por las PYMES, mientras que las grandes empresas su tasa efectiva sobre beneficios empresariales real cada vez es menor, pese a que incluso algunas aumentan en ganancias. En este sentido en el 2011, la media de tasa efectiva sobre el impuesto de sociedades de las empresas españolas, sobre el resultado contable, fue de apenas 11,6% del beneficio, frente al 12,4% que soportaron las familias españolas, en este mismo periodo. Por otra parte el aporte fiscal total a los recursos públicos de lo recaudado por el impuesto de

sociedades en el 2011 fue inferior al 9%. Parece evidente que el modelo fiscal actual, es injusto, disfuncional, ineficaz e insostenible, dentro de un estado social y derecho como es nuestro país. Por otro lado es obvio que no se consigue el principio de progresividad, ni el de la política fiscal como redistribuidora de rentas, por el ingreso, principios básicos de las políticas fiscales de los estados sociales, democráticos y de derecho como los europeos. Esto está unido a que están muy extendidos las estrategias y planes fiscales agresivos por parte de muchas de las grandes empresas, tanto nacionales o como transnacionales, considerando esta estrategia como otra forma de ganar competitividad o rendimientos económicos. Es obvio que esta apuesta de gestión empresarial por estrategias fiscales elusoras, aunque no es ilegal en modelo normativo actual, no es recomendable desde el punto de aumentar la competitividad, pues no aumenta valor, sino se aprovecha una ventaja irregular por no pagar lo que corresponde por beneficios. Por otro lado es socialmente irresponsable y éticamente reprochable, pues su capacidad elusora traspassa a otras empresas y personas la carga fiscal que no contribuye, y por la que debería hacerlo al disfrutar, igual que el resto o a veces más, de los resultados generados por los bienes y servicios públicos y políticas públicas. Sorprende observar cómo se desploma (64% desde el inicio de la crisis) lo que pagan sobre sus ganancias contables las grandes empresas, pese a que muchas obtienen importantes beneficios, y cómo aumenta la presencia de estas en paraísos fiscales a través de empresas participadas y filiales (94% de las empresas del IBEX 35 tienen presencia en dichos territorios, y aumentado el número de filiales en un 60% desde el 2009).

LA RESPONSABILIDAD DEL FUTURO

“ninguna sociedad puede ser próspera ni feliz si la mayor parte de sus miembros son pobres y miserables” Adam Smith. Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones 1776

En definitiva durante los últimos quince años no sólo se ha olvidado el fin último de la economía, mejorar la calidad de vida, el ejercicio de derechos y el desarrollo de las personas, sino que también se han olvidado los medios más eficaces para hacerlo posible. Esto requiere una nueva y profunda reflexión sobre cuál es el papel de las políticas públicas en economía, y cuál es el papel de los actores económicos, en especial las empresas, pero también los consumidores, inversores, ahorradores, y la ciudadanía en general. Para ser eficaz en muchos de estos problemas, como reconoce la estrategia de RSC de la UE, se deben revisar las normas, leyes, reglamentaciones, políticas públicas y los organismos supervisores, pues es con el *Estado de Derecho* o el *papel de la ley* la forma más eficaz de actuar sobre estos problemas. Esto le corresponde a los gobiernos democráticamente elegidos, y en el caso de la UE, a los órganos decisorios (Consejo, Comisión y Parlamento), y al resto de los actores incidir para que lo propuesto sea eficaz, y se implante adecuadamente en la parte que les corresponda. En este sentido las empresas deberían incorporar al menos estos aspectos, entre otros, como sustantivos en su análisis de materialidad, y revisar sus sistemas de gestión y gobierno de forma coherente.

De hecho parecería que los actores que, por su función social y económica, deberían hacer posible un cambio en muchas ocasiones prefieren enrocarse sobre políticas públicas y

estrategias privadas que se han demostrado como ineficaces, injustas e insostenibles. Sin duda es un error, después de más cinco años de crisis, seguir insistiendo en formulas que profundizan la misma. Acercamientos que no buscan solucionar las causas que la originaron, ni tampoco sirven para mitigar o amortiguar sus efectos. Pero aún lo es más si no se es capaz de dar, una argumentación convincente y completa (con un diagnóstico apuntando causas y responsabilidades, efectos y costes, y un plan para trabajar en la corrección y prevención), ni una ruta clara o un proyecto realista e ilusionante para salir de la crisis. La contestación ante estas inquietudes de las personas no puede ser la distribución injusta de las responsabilidades sobre la mayoría de la población, pues además de ser incierta e interesada, es contraproducente, pues facilita un equivocado diagnóstico de las causas de las mismas, y por tanto dificulta actuar sobre ellas y aprender a prevenirlas en el futuro.

El mensaje a la ciudadanía en la tesitura política, económica y social presente, no puede ser el de que se debe asumir con resignación la grave situación y los efectos en las personas, ni solicitar una fe ciega y dogmática a la ciudadanía sobre hipotéticos beneficios, en base a la lógica irracional e interesada de los mercados especulativos. Si el sistema económico de libre competencia, y el democrático, quieren sobrevivir deben demostrar que son capaces de revisarse y transformarse para ser realmente eficaces ante los retos actuales. Esto sólo puede hacerse profundizando en sus principios, garantizando la coherencia de las normas, las estrategias y los resultados con los mismos.

Si no es verdad que la responsabilidad de la crisis es de todos por igual, tampoco es justo que los efectos de ésta recaigan de igual forma sobre todos. En este sentido no es cierto que los comportamientos de la ciudadanía, empleados, PYMES, consumidores, ahorradores pequeños inversores, sean igual de responsables que los comportamientos de las entidades financieras, grandes corporaciones, grandes inversores, gobiernos, organismos supervisores, partidos políticos, asociaciones empresariales, etc. Sin duda en esta crisis hay actores beneficiados y otros muy perjudicados, siendo curiosamente este perjuicio en apariencia inversamente proporcional a la responsabilidad sobre la misma. En este sentido no parece lógico acudir a una ilegítima pseudo-moral económica puritana en la que los más perjudicados de la crisis se les victimiza, cargando sobre ellos la responsabilidad de la misma. Asumir que los actores más perjudicados son responsables de los efectos que sufren, es dar como cierto que deben purgar sus pecados o excesos sociales o económicos, por tanto la situación actual no es sino la consecuencia lógica y racional del mercado, y por ende deben asumir las justas consecuencias. Sin duda romper esta lógica falaz, injusta e ineficaz, permite empezar a construir una salida y una hoja de ruta creíble para la crisis actual.

Si bien es cierto que la situación actual de muchos países y empresas son consecuencia y resultado de equivocadas políticas públicas y estrategias privadas, y que estas han dejado una situación compleja que había que gestionar, no lo es que las decisiones tomadas sean la únicas y más eficaces. Tampoco es cierto que desde un punto de vista técnico o de política económica sólo hubiera una forma de hacerlo, ni que por la que se ha apostado en estos últimos años sea la más eficaz, sostenible, justa y racional desde el punto de vista de economía o gestión empresarial. Es importante volver a poner a la economía como ciencia social que es, poniendo a las personas, su dignidad y su calidad de vida y desarrollo en el centro de la misma, así como

revisar el papel que la economía, tanto la marco como la micro, puede y debe jugar en nuestra sociedad.

La situación actual de la sociedad, en lo político y económico, es profundamente preocupante y cada vez más grave, por su deterioro sistémico. Un paro estructural que afecta a la propia lógica del sistema, que supera los 6 millones de personas, y donde hay casi 2 millones de familias sin ningún miembro trabajando, y donde hay un 50% de los jóvenes en paro, y sin otra salida que la emigración. Una emigración que aparte de descapitalizar el país y su desarrollo futuro, no se prevé que tenga más beneficios, ni que revierta en remesas, como ocurrió a mediados del siglo pasado, pues la estructura familiar, el perfil de emigrante y la cultura actual son totalmente distintas. Como se ha visto un sistema fiscal insostenible, ineficaz e injusto. Un sistema de mercado donde se vulnera, dentro de la ley, la seguridad jurídica del consumidor, el pequeño ahorrador, del pequeño accionista, el microempresario, el pensionista, el funcionario, en definitiva el ciudadano. Esta situación requiere apuestas concretas para abordar los problemas y sus efectos, pero en especial sus causas, y en esto todos los actores tienen una responsabilidad de la que no pueden, ni deben abdicar, pues no es sólo por su papel, sino porque la tienen ante personas que conforman la sociedad, local global y de las próximas generaciones. En especial las administraciones públicas, los gobiernos, los partidos políticos y los parlamentarios, así como las empresas, sus directivos y sus profesionales tienen una responsabilidad clave en abordar estos temas de manera eficaz, coherente y no meramente cosmética. De ello depende que la sociedad legitime el papel social de cada uno, así como la eficacia del sistema económico y de gobierno, que se lo otorga. Pero deben ser todos los actores de la sociedad los que deben apostar, incentivar e incidir porque esto sea así, pues de ello depende el tipo de economía, gobernanza, y en definitiva sociedad que estamos construyendo, una orientada a la persona, su dignidad y el ejercicio de sus derechos, u otro modelo con otros objetivos, que desconocemos.